CONTRATO N° 24 /2021

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2021 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - PLURIANUAL" ID N° 391762

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP, domiciliada en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **POTI S.A**, con **RUC N° 80079314-5** domiciliada en Padre Cardozo N° 469 c/ Avda. España, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **NOELIA SOLEDAD BALBUENA ORTEGA,** con **Cédula de Identidad Nº 3.436.243**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de SERVICIO DE CONTRATACION DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultara adjudicada de la Licitación Pública Nacional LPN por SBE Nº 02/2021 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:
GARANTIAS.

POTI S.A.

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 391762 para el Ejercicio Fiscal 2021 y en su carácter de plurianual las partidas presupuestarias para el año 2022 queda sujeta a aprobación correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 02/2021, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **RESOLUCION MTESS N° 1642/21.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POTI S.A. - RUC N° 80079314-5							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	76111501-001	SEDE CENTRAL SNPP	12	Mes	Unidad	107.600.000	1.291.200.000
2	76111501-001	CPP - PJ - SAN LORENZO	12	Mes	Unidad	26.900.000	322.800.000
3	76111501-001	CTA - SAN LORENZO	12	Mes	Unidad	32.280.000	387.360.000
4	76111501-001	CEE SAN LORENZO	12	Mes	Unidad	16.140.000	193.680.000
5	76111501-001	CFC SAN LORENZO (POLIDEPORTIVO)	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
6	76111501-001	DFC ITA CENTRO	12	Mes	Unidad	10.760.000	129.120.000
7	76111501-001	DFC ITA CAAGUAZU	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
8	76111501-001	DFC ITA PCPR	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
9	76111501-001	REGIONAL METROPOLITANA	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
10	76111501-001	DFC RC4 ACA CARAYA	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
11	76111501-001	CFC BAÑADO SUR	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
12	76111501-001	DFC LUQUE	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
13	76111501-001	DFC MARIANO ROQUE ALONSO	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
14	76111501-001	DFC VILLA ELISA	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
15	76111501-001	DFC LAMBARÉ	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
16	76111501-001	DFC ABASTO NORTE	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
17	76111501-001	DFC LIMPIO	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
18	76111501-001	DFC AREGUA	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
19	76111501-001	DFC ITAUGUA	12	Mes	Unidad	10.760.000	129.120.000
20	76111501-001	DFC J. AUGUSTO SALDIVAR	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
21	76111501-001	DFC GUARAMBARÉ	12	Mes	Unidad	10.760.000	129.120.000
22	76111501-001	DFC CAPIATA CENTRO	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
23	76111501-001	DFC CAPIATA KM 21	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
24	76111501-001	DFC PARQUE INDUSTRIAL CAPIATA	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
25	76111501-001	DFC VILLETA	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000

Poti S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO... JARA BACIGALUPO MINISTRA

26	76111501-001	DFC J. NUEVA ITALIA	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
27	76111501-001	DFC YPACARAI	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
28	76111501-001	DFC YPANE	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
29	76111501-001	REGIONAL CORDILLERA (CAACUPE)	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
30	76111501-001	REGIONAL CAAGUAZU (CORONEL OVIEDO)	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
31	76111501-001	REGIONAL GUAIRA (VILLARRICA)	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
32	76111501-001	DFC NATALICIO TALAVERA	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
33	76111501-001	REGIONAL CAAZAPA	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
34	76111501-001	COORDINACIÓN SAN JUAN NEPOMUCENO	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
35	76111501-001	REGIONAL PARAGUARI	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
36	76111501-001	REGIONAL SAPUCAI	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
37	76111501-001	CFC SAN IGNACIO MISIONES	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
38	76111501-001	CFC AYOLAS - MISIONES	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
39	76111501-001	REGIONAL SAN JUAN MISIONES	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
40	76111501-001	REGIONAL ÑEEMBUCU (PILAR)	12	Mes	Unidad	10.760.000	129.120.000
41	76111501-001	REGIONAL ITAPUA (CORONEL BOGADO)	12	Mes	Unidad	10.760.000	129.120.000
42	76111501-001	DFC ENCARNACIÓN	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
43	76111501-001	COORDINACIÓN YATYTAY	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
44	76111501-001	DFC SANTA RITA	12	Mes	Unidad	10.760.000	129.120.000
45	76111501-001	REGIONAL ALTO PARANA (HERNANDARIAS)	12	Mes	Unidad	21.520.000	258.240.000
46	76111501-001	DFC ZONA FRANCA GLOBLAL	12	Mes	Unidad	16.140.000	193.680.000
47	76111501-001	CFC REMANSITO CDE	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
48	76111501-001	REGIONAL CONCEPCIÓN	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
49	76111501-001	COORDINACIÓN ARROYITO	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
50	76111501-001	REGIONAL SAN PEDRO (CHORE)	12	Mes	Unidad	16.140.000	193.680.000
51	76111501-001	COORDINACIÓN GUAYAYVI	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
52	76111501-001	REGIONAL AMAMBAY	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
53	76111501-001	REGIONAL CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)	12	Mes	Unidad	10.760.000	129.120.000
54	76111501-001	DFC PILCOMAYO	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
55	76111501-001	DFC BAJO CHACO	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
56	76111501-001	CIMA - (Servicio de Limpieza de Edificio)	12	Mes	Unidad	10.760.000	129.120.000
57	76111501-001	DFC REMANSITO VILLA HAYES	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
58	76111501-001	DFC ALTO PARAGUAY	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
59	76111501-001	DFC BOQUERON	12	Mes	Unidad	5.380.000	64.560.000
TOTAL						**6.714.240.000**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 6.714.240.000** (Guaraníes Seis Mil Setecientos Catorce Millones Doscientos Cuarenta Mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

PSEI S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

PQET S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
LILIA BACIGALUPO
MINISTRA

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCION, Capital de la República del Paraguay al día 29 del mes de noviembre del año 2021.-

Poti S.A.

NOELIA SOLEDAD BALBUENA ORTEGA
CI: Nº 3.436.243
POTI S.A
RUC N° 80079314-5

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL